

DECRETO N° 3924

SANTA FE, "Cuna de la Constitución

Nacional", 04 NOV 2014

VISTO:

Lo actuado en el expediente N° 02001-0024641-2 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de juez subrogante conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial —N° 10.160- (t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia el Poder Ejecutivo, a través del Decreto N° 2967 de fecha 23-09-2013, conformó las Listas de Jueces Subrogantes para los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial; Tribunales Colegiados de Instancia Unica; Juzgados de Primera Instancia de Circuito y de Ejecución Civil de la Circunscripción Judicial N° 2;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 27-10-2014 (Acta N° 46) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de jueces subrogantes en cargos vacantes por enfermedad, por ascenso, jubilación o fallecimiento de sus titulares, en la Circunscripción Judicial N° 2;

Que el artículo 217° de la Ley N° 10.160 (conforme las modificaciones introducidas por la Ley N° 13.023 del 29/10/2009) establece, en su parte pertinente, que "...la vacancia transitoria mayor de treinta días en la titularidad de cualquier juzgado o tribunal colegiado, puede ser cubierta provisoriamente, a solicitud de la Corte Suprema de Justicia, por subrogante designado por el Poder Ejecutivo...";

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Designase juez subrogante del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1) y 1.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial -N° 10160-:

Circunscripción Judicial N° 2

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE ROSARIO

Distrito Judicial N° 2

JUEZ SUBROGANTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE RESPONSABILIDAD — EXTRA CONTRACTUAL N° 2:

- Doctor GUSTAVO ADOLFO ANTELO (Clase 1972 - M.I. 22.777.747)

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BONFANTTI

Dr. JUAN TREHARNE LEWIS